Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como el Informe de Gestión y de la distribución de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2003.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de Cuen-

tas.

Cuarto.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados en la reunión y su posterior inscripción en el Registro Mercantil de Asturias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura y aprobación del acta de la reunión y, en su caso, nombramiento de Interventores

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los Sres. Accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta. así como del informe de Auditores.

En Salinas (Castrillón), 19 de marzo de 2004.—La Sra. Presidenta del Consejo de Administración, Hildegarde Antonia Henrica Van Moll Pasek.—11.833.

PESQUERAS DE BON, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 22 de marzo de 2004, con carácter extraordinaria y universal, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en ciento ochenta mil trescientos euros, quedando fijado en trescientos sesenta mil seiscientos euros, mediante la amortización de seiscientas acciones propias en autocartera, números 1 a 600, ambos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bueu, 22 de marzo de 2004.—El Administrador de la sociedad, Carlos García González.—11.196.

P & H IBERIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

PROMAR IBERIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Universales de P & H Iberia, Sociedad Anónima y de Promar Iberia, Sociedad Limitada, celebradas el 3 de marzo de 2004, aprobaron ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por P & H Iberia, Sociedad Anónima de Promar Iberia, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación y transmisión en bloque, a título universal, de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión ha sido aprobada en los términos del Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona el 26 de enero de 2004, sirviendo de balances de fusión los cerrados a día 31 de julio de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de

cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tarragona, 3 de marzo de 2004.—El Administrador solidario de P & H Iberia, Sociedad Anónima, Klaas A. Braaksma. El Administrador solidario de Promar Iberia, Sociedad Limitada, la mercantil P & H Iberia, Sociedad Anónima, en representación Klaas A. Braaksma, Administrador solidario.—10.793.

y 3.ª 1-4-2004

POLOMAR, S. A. Unipersonal

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2003, en el domicilio social, acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	32.979,44
Inversión Financiera Temporal	3.005,06
Tesorería	69,28
Total Activo	36.053,78
Pasivo:	
Capital Suscrito	108.180,00
Reservas	7.133,95
Resultados Negativos	-149.059,77
Cuenta Socio único	69.799,60
Total Pasivo	36.053,78

Málaga, 12 de marzo de 2004.—La Liquidadora, Lieselotte Bierbrauer Linnemann.—11.052.

PRECISION VASCULAR SYSTEMS EUROPE, S. A.

Balance de liquidación

A los efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia públicamente que la sociedad Precision Vascular System Europe, S. A., con domicilio en Barcelona, CL Londres, 90, pone en general conocimiento que la Junta general de accionistas celebrada el 1 de marzo de 2004, tomo el acuerdo, por unanimidad, de disolución y liquidación con fecha 1 de marzo de 2004, nombrando al Liquidador y aprobando el presente Balance de liquidación:

<u> </u>	Euros
Activo:	
Pérdidas ejercicios anteriores	60.604,06
Total Activo	60.604,06
Pasivo:	
Capital	60.604,06
Total Pasivo	60.604,06

Barcelona, 1 de marzo de 2004.—Rafael Andújar Vilches, Liquidador.—10.901.

PRIMA DONNA DE HOSTELERÍA Y ESPECTÁCULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta Extraordinaria

Por orden del órgano de administración, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la junta general que, con carácter extraordinario, tendrá lugar en el domicilio social sito en Camin o del Ángel, carretera nacional 340, Kilómetro 185,5,

Marbella, Málaga, el día 29 de abril de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30 de abril de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación a euros, y reducción del capital en 540.990,00 €, con devolución de aportación a los socios.

Segundo.—Determinación del modo de efectuar la señalada reducción de capital de acuerdo con lo previsto en el informe del administrador.

Tercero.-Ampliación del Objeto Social.

Cuarto.-Cambio del Domicilio Social.

Quinto.—Modificación, en conformidad con los acuerdos anteriores, de los artículos 2.º, 4.º y 5.º de los estatutos sociales.

Sexto.—Otorgamiento de facultades de los acuerdos adoptados.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Marbella, 23 de marzo de 2004.—El Administrador único, Bernadette Frenette.—11.162.

PROMOTORA MOTRILEÑA DE VIVIENDAS, S. A.

(En liquidación)

Balance final de liquidación

La Junta General Universal, con carácter extraordinario, celebrada el día 12 de marzo de 2004, acuerda por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, siendo el Balance final de liquidación el siguiente:

_	Euros
Activo:	
Tesorería	180.303,63
Total Activo	180.303,63
Pasivo:	
Capital social	180.303,63
Total Pasivo	180.303,63

Motril (Granada), 22 de marzo de 2004.—El Liquidador, Enrique López Fernández.—11.283.

RENTA 4 SERVICIOS DE INVERSIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social sito en el P.º de la Habana, n.º 63, 28036 Madrid, el próximo día 29 de abril de 2004, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, el día siguiente, a las 12:30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del Informe de Gestión del Grupo consolidado de la Sociedad, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros. Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, directamente o a través de entidades de su grupo, al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas. Ratificación, en su caso, de las adquiridas.

Séptimo.—Prorroga o, en su caso, designación de auditores de cuentas de la Compañía y del Grupo Consolidado.

Octavo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales (individual y consolidada), informes de gestión e informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (art. 212 L.S.A.).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 24 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Rodríguez de Bethencourt Codes.—11.896.

RERAFONS, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público y se comunica a los efectos legales oportunos, que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía «Rerafons, Sociedad Anónima», celebrada el día 12 de diciembre de 2003, ha acordado proceder a la disolución y liquidación simultánea de la Compañía, aprobándose en la misma, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación.

_	Euros
Activo:	
Inmovilizado	358.206,84 232.350,63 125.856,21
Total Activo	358.206,84
Pasivo:	
Fondos Propios Capital Social Reservas Reservas ejercicio anterior Pérdidas y ganancias	358.206,84 360.607,26 526,68 -29.356,29 26.429,19
Total Pasivo	358.206,84

Artes, 23 de marzo de 2004.—Juan Vilanova Grau, Liquidador solidario de la Compañía.—11.025.

SAKAKI INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4ª planta, el día 27 de abril de 2004 a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de abril de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, Sociedad Anónima, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la sociedad. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad.

Noveno.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos sociales.

Décimo.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 37 y 39 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversion Colectiva y sus normas de desarrollo.

Undécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Duodécimo.—Delegación de facultades.
Decimotercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto integro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 22 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—11.199.

SALAMINA INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4ª planta, el día 27 de abril de 2004 a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 28 de abril de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2003

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Sustitución de entidad depositaria y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales. Séptimo.—Autorización para la adquisición deri-

vativa de acciones propias.

Octavo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, Sociedad Anónima, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la sociedad. Modificación del artículo 5 de los Esta-

como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la sociedad. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Noveno.—Revocación, en su caso, del nombra-

miento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la sociedad.

Décimo.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos sociales.

Undécimo.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 37 y 39 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo.

Duodécimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003 de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Decimotercero.—Delegación de facultades. Decimocuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a 22 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—11.202.